



RESOLUCIÓN N° 174-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAY 2019

Expediente N° SO-19.113/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-132/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;  
y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se modifica la Resolución N° SO-110/19, con relación al pago de viático y pasajes para el Prof. Eduardo Xamena y Prof. Diego Rodríguez, quienes constituyen la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° CDEXA-628/18 y Res. N° SO-107/19, para el día 10 de mayo de 2019.-

Que, Vicedirección de Sede Orán solicita se modifique la fecha del pago para el día 17 de mayo de 2019, teniendo en cuenta lo elevado por la Dirección Académica de Sede Orán a fs. 7.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-132/19, con relación a la ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Eduardo Xamena y Prof. Diego Rodríguez, quienes constituyen la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán, en lo que respecta a la fecha, quedando para el día 17 de mayo de 2019.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA